

BOLSA

Cotización Oficial del 24 de Marzo de 1911.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	O/O		
4 POR 100 PERPETUO			
<i>Al contado.</i>			
23-3-911	84,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	84,45 y 50
23-3-911	84,50	» E, de 25.000 » » »	84,60 y 65
23-3-911	84,90	» D, de 12.500 » » »	85,00, 86,05 y 10
23-3-911	87,15	» C, de 5.000 » » »	
23-3-911	87,20	» B, de 2.500 » » »	87,35 y 30
23-3-911	87,20	» A, de 500 » » »	87,35
23-3-911	87,40	» H, de 200 » » »	87,35
23-3-911	87,40	» G, de 100 » » »	87,35
23-3-911	87,20	En diferentes series.....	87,35 y 30
<i>A plazo.</i>			
22-3-911	84,40	Fin corriente.....	84,45
4 POR 100 AMORTIZABLE			
<i>Al contado.</i>			
23-3-911	92,85	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	
22-3-911	92,90	» D, de 12.500 » » »	92,90
23-3-911	92,90	» C, de 5.000 » » »	92,90
23-3-911	92,90	» B, de 2.500 » » »	92,90 y 85
23-3-911	92,90	» A, de 500 » » »	92,90
23-3-911	92,90	En diferentes series.....	92,90
5 POR 100 AMORTIZABLE			
<i>Al contado.</i>			
23-3-911	101,55	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	
23-3-911	101,55	» E, de 25.000 » » »	101,55
23-3-911	101,55	» D, de 12.500 » » »	101,55
23-3-911	101,60	» C, de 5.000 » » »	101,65
23-3-911	101,60	» B, de 2.500 » » »	101,65
23-3-911	101,60	» A, de 500 » » »	101,65 y 70
23-3-911	101,60	En diferentes series.....	101,65

Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des-embolsada. O/O	CAMBIOS DE HOY O/O
FECHA	O/O				
ACCIONES					
23-3-911	450,00	Banco de España.....	500		450,00
23-3-911	263,00	Banco Hipotecario de España..	500	40	263,00
23-3-911	336,00	Compañía Arrend.ª de Tabacos.	500		336,00 y 335,00
23-3-911	307,00	Unión Española de Explosivos.	100		3:6,00
4-3-911	102,00	Banco de Castilla.....	250		
23-3-911	148,00	Banco Hispano Americano....	500	46	
23-3-911	127,00	Banco Español de Crédito.....	250		126,50
23-3-911	49,75	Socied. Gral. Azuc.ª España. Preferentes.	500		49,50, 25 y 49,00
23-3-911	14,00	» » » Ordinarias.	500		
23-3-911	291,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
31-7-910	99,50	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad	100		
6-7-910	82,50	Sociedad de Chamberl.....	500		
2-12-910	18,00	Mediodía de Madrid.....	500		
23-3-911	94,75	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		
18-3-911	91,00	Idem Norte de España.....	475		
23-3-911	486,00	B.ª Español del Río de la Plata.			485 y 487
OBLIGACIONES					
<i>Interés anual. O/O</i>					
23-3-911	103,05	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	103,00
23-3-911	82,00	Socied. Gral. Azuc.ª Española..	500	4	82,00
15-10-910	91,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500	5	
10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberl.....	500	5	
16-2-911	92,50	Mediodía de Madrid.....	500	5	
15-3-911	105,00	Ferrocarriles, Valladolid á Ariza. Serie A.	500	5	
10-3-908	102,00	» » » » B.	500	4 1/2	
23-3-911	98,50	» » » » C.	500	4	
AYUNTAMIENTO DE MADRID					
27-1-911	84,00	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1906.			
27-1-911	82,00	» » » 1.ª serie.	475		
27-1-911	82,00	» » » 2.ª »	475	3	
27-1-911	81,25	» » » 3.ª »	475	3	
27-1-911	81,00	» » » 4.ª »	475	3	
27-1-911	76,00	» » » 5.ª »	500	3	
21-2-910	80,00	Sisas.....	250	3	
23-3-911	76,00	Obligaciones.....	100	3	
21-1-910	82,00	Idem de Erlanger.....	500	4	
21-3-911	87,00	Idem por resultas.....	500	4	
23-3-911	96,75	Id. para pago de expropiaciones en el interior	500	5	97,00
20-3-911	94,00	Cédulas para id. de id. en el ensanche...	500	4 1/2	
Diputación provincial de Madrid.					
6-3-911	102,00	Obligaciones.....		6	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	537 400
Idem, fin corriente.....	50 000
Idem, fin próximo.....	50 000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	76 500
5 por 100 amortizable.....	124 500
Acciones del Banco de España.....	12 000
Idem del Banco Hipotecario.....	2 000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	11 500
Azucareras.—Preferentes.....	40 500
Idem ordinarias.....	0 000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	5 000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADOS

Paris, á la vista, total.....	525.000
Cambio medio.....	108,463

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total.....	9.595
Cambio medio.....	27,42

Observatorio Central Meteorológico.

(PARQUE DEL RETIRO)

Estado general del tiempo el día 24 de Marzo de 1911.

Vuelve á recrudescerse el mal tiempo en el Cantábrico, por hallarse allí un centro de perturbación atmosférica; también al Este de Cerdeña existe otro centro borrascoso, más profundo que el del Cantábrico (756 m/m).

Llueve al Norte y Noroeste de España

y en el resto aparece el cielo muy cargado de nubes. Los vientos son bonancibles y frescos de la región del Oeste. La temperatura máxima de ayer fué de 20 grados en Almería, y la mínima de hoy hasido de un grado bajo cero en Teruel.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Al Norte de Galicia se halla una depresión y otra al Este de Cerdeña.

Es probable que haya marejada y vientos frescos y muy frescos en Cantabria con lluvias. En el Mediterráneo vientos del 3.º y 4.º cuadrante y mar.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 24 de Marzo de 1911.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y masa del viento.	ESTADO del día.
		Seco.	Humedad.				
12 de la noche	705.73	7.6	6.2	6.4	82	SW	Cubierto.
6 de la mañana	5.11	4.9	4.2	5.8	91	SE	Idem.
9 de la mañana	5.65	7.6	6.8	7.0	90	SE	Cubierto.
12 del día	5.30	10.4	8.1	7.2	76	SW	Cubierto.
3 de la tarde	4.46	11.1	8.9	7.4	75	SW	Idem.
6 de la tarde	4.78	9.3	8.2	7.5	88	SW	Idem.
9 de la noche	4.94	9.0	8.4	7.9	93	SW	Idem.
Temperatura máxima del aire á la sombra		13.1					
Idem mínima		4.2					
Diferencia		8.9					
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra		15.8					
Idem id., dentro de una esfera de cristal.		41.5					
Diferencia		25.7					
Temperatura máxima á cielo descubierta, junto á la tierra vegetal ó laborable		18.8					
Idem mínima idem		1.8					
Diferencia		17.0					
				Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros)			577
				Oscilación barométrica idem (milímetros)			1.27
				Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche			0.14
				Lluvia en las últimas veinticuatro horas en milímetros			0 h 00
				Sol completamente despejado			2 h 10
				Sol entreluzado por nubes ó vapores			2 h 10
				Total de insolación durante el día			

OPOSICIONES

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Tribunal de oposiciones á ingreso en el Cuerpo de aspirantes al Notariado.

Lista de los opositores, formada por el número correlativo obtenido en el sorteo celebrado el día 23 del actual, y que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 7.º del Reglamento.

- 1 Modesto de Pablos Pérez.
- 2 Francisco Lazón Vázquez.
- 3 Honorio Pérez Bueno.
- 4 Ramón Ballester y Llamblas.
- 5 Leopoldo Gallego González.
- 6 José Gaos Borea.
- 7 Antonio Pizarro y Carrión.
- 8 Manuel Pumaros Muñoz.
- 9 José García Vidal.
- 10 César Ossácar y Jaén.
- 11 Constancio Marcilla y Murillas.
- 12 Francisco de Sales Permanyer y Volart.
- 13 Juan Rius Gassol.
- 14 Alfredo Marcili Sáez.
- 15 Emilio de Magho Quevedo y García de los Ríos.
- 16 Luis Torres Pérez.
- 17 Juan Antonio de la Puente y Quijano.
- 18 Tomás Guerrero Moreno.
- 19 Manuel Alarcón Goñi.
- 20 José Antonio Roméu y Saavedra.
- 21 Diego Sivront y López.
- 22 Manuel Lis Varela.

- 23 Nicolás Castellanos Díez.
- 24 Antiocho Sáez Martínez.
- 25 Clemente José Peláez Zapatero.
- 26 Juan Terrones López.
- 27 Francisco Ruizpérez Cristóbal.
- 28 Eduardo Martín Lunas y Aspe.
- 29 Bartolomé Pinilla y Pinilla.
- 30 Eduardo García y Gómez de Enterría.
- 31 Alberto Romero Candáu.
- 32 Gumersindo López Pardo.
- 33 Angel Martínez y Martínez.
- 34 Manuel Sánchez Fernández.
- 35 Vidal Gil Tirado.
- 36 Secundino Prieto de la Torre.
- 37 Pedro Juan Sanz Prechac.
- 38 José Santos y Fernández.
- 39 Luis de la Concha Moreno.
- 40 Pedro Faus Cabrera.
- 41 Sebastián Ferrer y Puigcerver.
- 42 Inocencio Rodríguez y Rodríguez.
- 43 Augusto Sanz Matarranz.
- 44 Antonio Roselló Gómez.
- 45 Casto Onega Fernández.
- 46 Antonio Briones y García.
- 47 Rafael Losada Aspiazú.
- 48 Fausto García y García.
- 49 José Marín Cadenas.
- 50 Nazario Gallego Rodríguez.
- 51 Francisco Marcos Pelayo.
- 52 Julián Mazo Satrustegui.
- 53 Eugenio García del Val.
- 54 Esteban García y García.
- 55 Eugenio de Mata Alonso.
- 56 Ramón Conde Ordóñez.
- 57 Francisco Araçil y Colomer.
- 58 Francisco Alonso Rodríguez.
- 59 Máximo Fernández Reinoso.
- 60 Francisco Sierra Gutiérrez.
- 61 Julio Senador Gómez Maestro.

- 62 José Francisco Vernia y Tarancón.
- 63 Clemente Herrero Torrent.
- 64 Ramón Botella Calvo.
- 65 Leopoldo Huijós Rodríguez.
- 66 Vicente Manuel Arenas y Garrido.
- 67 Eloy Montes y Gallego.
- 68 Manuel Mazón Ferrer.
- 69 Ramón Ferreiro Lago.
- 70 Nicolás Alonso Linares.
- 71 José Cobo de Guzmán y Siles.
- 72 Julio Mayoral García.
- 73 Moisés Páris Jiménez.
- 74 Fausto Hernández de la Torre y Sacristán.
- 75 Ignacio Barján y Martín.
- 76 Antonio Raurera y Barré.
- 77 Faustino García Aranda y Arroyo.
- 78 Eugenio Santiago Raso y Sánchez.
- 79 Servando Albuerna y Monóndez.
- 80 Sebastián Pares y Goncer.
- 81 Federico Ferrando y Aguiriano.
- 82 Benito Lillo de la Chica.
- 83 Luis Rodríguez de la Sierra y Figueroa.
- 84 Francisco J. Mañueco Escobar.
- 85 Ramón Novoa de los Ríos.
- 86 Fermín San Julián Zozaya.
- 87 Eugenio Sánchez Bajo.
- 88 Severino Rodríguez Salcedo.
- 89 Calixto García Laserna.
- 90 Teodosio Gregorio Aznar Fontis.
- 91 Ignacio Arrillaga y López.
- 92 Pedro Martínez y Domingo.
- 93 Miguel Angel Espinar y de Terry.
- 94 José Martínez Arenal.
- 95 José Fluixá y Bonet.
- 96 Alfredo Díaz Fernández Castañar.
- 97 Ramón Castellanos Díaz.
- 98 Ricardo Asoncio Ferrer.
- 99 Daniel Agustín Pérez.

- 100 Juan José García y Gómez de Entorria.
 101 Luis Tafur y Funes.
 102 Germán Gómez Sanz.
 103 Aurelio Alexido y Díez.
 104 Fernando Gárcia Sanz.
 105 Joaquín Cano Herrerías.
 106 Vicente Novoa Suso.
 107 Fernando Larray Quián.
 108 Vicente Ramón Rodondo y Montero.
 109 Sebastián Pallás y Mora.
 110 Antonio Ordinas y Real.
 111 José María Bellido Moralesda.
 112 Juan Landota Villamil.
 113 Antonio Fulgencio Suárez y González.
 114 Magín Fontanals y Soler.
 115 Ceferino Ribera y Vallo.
 116 Miguel Aparicio Arco.
 117 Félix Durango y Molinero.
 118 Leoncio Calmadelos Vázquez.
 119 Eugenio Hermida y Melia.
 120 Manuel Sánchez Escobar y Oteo.
 121 Ruperto Díaz Rodríguez.
 122 Luis María Lobaco y Ledesma.
 123 Miguel Martínez Segura.
 124 José Cano Frades.
 125 Teodoro Jesús Meléndez y Gil.
 126 Jesús Puig y Martínez.
 127 Alvaro Navarrete Sanz-Díez.
 128 Juan Alfaro y Maruri.
 129 Jesús González Muro.
 130 Severino Barros de Lis.
 131 José Reguera González.
 132 Antonio Jiménez Aparicio.
 133 José Ruperto Carrascosa y Molero.
 134 Manuel Pardo y Hermida.
 135 Ulpiano Baldomero Muñoz de Partearroyo.
 136 Julio González Rivera.
 137 Modesto Paulino Zaera y Flores.
 138 Melchor Mozo Ruiz.
 139 Juan Clemente Gonzalvo Balled.
 140 Fernando Arcas Torronta.
 141 Luis Salas y Aguilar.
 142 José de Bartolomé Relimpio.
 143 Miguel Acosta Casquet.
 144 Rafael Modesto Orta y Toscano.
 145 Juan Netto y Galán.
 146 Antonio Vozmediano y Aguado.
 147 Mateo Ramón Guarnudi.
 148 Juan Nararjo Moreno.
 149 Emilio Peris y Más de Xaxas.
 150 Lorenzo Picat y de Gayola.
 151 Cayo Puga y Andrés.
 152 José Jurado León.
 153 José Panigña Porras.
 154 José Correa Martín.
 155 Joaquín Barraquet y Ros.
 156 Bartolomé Alemany y Terradal.
 157 Manuel Marcel Rivalta.
 158 Maximino Vides Borges.
 159 Antonio Gamundi y Llop.
 160 Juan Sánchez Real.
 161 Aurelio Rodríguez García.
 162 Manuel Jiménez Ruiz.
 163 Enrique Acosta y Roldán.
 164 Federico López y Martín Romero.
 165 José Vázquez Gómez.
 166 José Joaquín Herráez Soriano.
 167 Luis Casanueva y Usora.
 168 José María Escudero Bolla.
 169 Julio Guerra Salado.
 170 Juan Pañacios y Enc.
 171 Carlos Die Zechini.
 172 José Pereda Alvisu.
 173 Francisco Xuola y Granell.
 174 Teófilo de Ascondo y Euba.
 175 Francisco Campoamor y Núñez.
 176 Joaquín Muñoz Sánchez.
 177 Juan Antonio Ortiz Alvarez.
 178 Gonzalo Rey y Feijó.
 179 Pedro de Bustinduy y Bolinaga.
 180 Luis Porras Salazar.
 181 Francisco Sioz Martínez.
 182 Emiliano Gonzalez Balled.
 183 Pablo de Pablo y Mateos.
 184 Prudencio Sáenz Cruz.
 185 Leopoldo Moción Pi.
 186 José María Ruiz y Carmona.
 187 Alejandro Manrique Martín.
 188 Antonio Infante Anón.
 189 Laureano Merisón y del Valle.
 190 Maximiano Horáñez Pérez.
 191 Antonio Salaverri del Olmo.
 192 Eduardo Martínez y Ferrando.
 193 Federico Lozano Gutiérrez.
 194 Luis de Castro Correa.
 195 Antonio Iñomay y Salom.
 196 Anibal Vidal y Ribera.
 197 Eduardo Fernández Idáñez.
 198 José de Partearroyo y Herreros.
 199 Carlos Roda Mendoza.
 200 Laureano Torres García.
 201 Eduardo Valenzuela Cabo.
 202 Joaquín Guizarro y Merás.
 203 Tomás Sastre y Gamundi.
 204 Tomás Fernández y García Figar.
 205 Salvador Ruiz y Martín Berdinas.
 206 José Salas Diestra.
 207 Felipe Aría y Dorronsoro.
 208 José Perona Agustini.
 209 Manuel González de Suso y Sanz.
 210 Carmelo Lacasa Almondarain.
 211 Joaquín Carmona y Pérez de Vera.
 212 Claudio Miralles Gaona.
 213 Daniel de Oteo y González Cano.
 214 Dámaso Vélez González.
 215 Faustino Luis de la Vallina y de Argüelles.
 216 Fernando de la Guerra y G. Longoria.
 217 Juan Romani Calderón.
 218 Jesús Sáez Escobar.
 219 Luis Durán y Monet.
 220 Manuel Villagrán y Castellano.
 221 Joaquín Viola y de la Fuerza.
 222 Salvador Amorós Mora.
 223 Eusebio Aurelio Esteban y Ruiz.
 224 Rafael Ramírez Serrano.
 225 Antonio Espejo Hinojosa.
 226 Julio Cazorla Salmerón.
 227 Domingo Galofre Gombáu.
 228 Rafael Blasco García.
 229 Antonio Romero de la Cruz.
 230 Felipe Vegara Brea.
 231 Juan Carús de la Vallina.
 232 Tomás Agustín Salcedo Cano.
 233 Francisco Florencio Alvarez Castillo.
 234 Juan Bautista Pelayo Martínez.
 235 José Díez del Corral y Bravo.
 236 Ramón Herrán Torriente.
 237 José Poch y Feixás.
 238 Francisco López Gómez.
 239 Jerónimo del Río Supúveda.
 240 Félix María Julbe y Munó.
 241 Felipe Moya Montoro.
 242 José María Casabana y Pingarrón.
 243 Elicodoro Puche Policos.
 244 Pedro Bañón y Pascual.
 245 Enrique Martín Guerra.
 246 José Aynat y Aynat.
 247 Antonio Alaminos García.
 248 Bernabé Goicoa Martín.
 249 Facundo Sánchez Roldán.
 250 Francisco Godró y Cabrero.
 251 Javier Hidalgo Serrano.
 252 Domingo Gómez y Gómez.
 253 José María Sanz y Joven.
 254 Antonio Ferreiro y Blanco.
 255 Julio de la Cueva Donoso.
 256 Rafael Peñuola Serrano.
 257 Agustín Palidura y Ortega.
 258 Pablo de Torres Roche.
 259 Joaquín Martín y Simón.
 260 Luis Conde Salazar y Baena.
 261 José Muñoz Sotillo.
 262 Silverio Domínguez de Vidaurreta.
 263 José Servat Adua.
 264 Luis María Camacho.
 265 Manuel Arañiz y Llodrá.
 266 Juan Antonio Ortega y Dopazo.
 267 José Romero Piá.
 268 Agapito Pretal Pérez.
 269 Francisco Eyre Varela.
 270 Ramón Palmós y Simó.
 271 Mariano Villanueva Martínez.
 272 Vicente Felloz Alonso.
 273 Pódra López Ooteria.
 274 Alfonso Magno Gómez García.
 275 Tomás Jesús Manteca y Regil.
 276 Antonio Lasada Mazorra.
 277 Daniel Fernández de Añastro y Lajarreta.
 278 José María Aguado y García Flores.
 279 Emilio García Gonzalo.
 280 Manuel Rey Sánchez.
 281 Armando Alvarez Rodríguez.
 282 Miguel González Escalada y Carrió.
 283 Rafael Prieto Bustos.
 284 Marcelino Obregón del Castillo.
 285 Angel Miguel Fernández y García.
 286 Tomás Martínez Ortega.
 287 Ignacio Soldavilla Páñan.
 288 Aureliano Sánchez Herrero.
 289 Pedro Jesús Vozmediano y Cortina.
 290 Antonio Sanz Tallada.
 291 Juan Bellod Galbis.
 292 Germán López Rodondo.
 293 Joaquín Antón del Olmet y Oneca.
 294 Rafael Rodríguez Saco.
 295 Ricardo Cordá Azcárate.
 296 Antonio Gutiérrez y Gutiérrez.
 297 Juan Navarro Navarro.
 298 Eugenio Vázquez Gundín.
 299 Francisco Castro y Medina.
 300 Ricardo Otal Navascués.
 301 Alfredo Atienza Carrasco.
 302 Francisco Mora Escarrier.
 303 Felipo de Saleta y Victoria.
 304 Eusebio Martínez Mauricio.
 305 Marino Guerra Salado.
 306 Francisco Carrasco López.
 307 Manuel Roa Teoreiro.
 308 Juan San Juan y Otermín.
 309 Meriano Lacambra y García.
 310 Antonio Bellod y Keller.
 311 Metodio González Alonso.
 312 Roque Borrual Soriano.
 313 Francisco Díaz Villar y de la Gala.
 314 Antonio Sánchez Jiménez.
 315 Balbino López Bouzas.
 316 Juan Sanz y Egeña.
 317 Manuel Gaito y Redondo.
 318 Paulino Huertas Saicho.
 319 José María Roig Recasens.
 320 Sebastián Torres Cladera.
 321 José María Reyes y Alonso Villante.
 322 Federico del Rivero Fernández.
 323 Miguel Rábanos Gracia.
 324 Manuel Moltó y Moltó.
 325 Francisco J. Alvarez Osorio y Fernández Palacios.
 326 Luis Infanzón Fernández Negrete.
 327 José Alvarez y Pérez.
 328 Cristóbal Campos y Flores.
 329 Francisco Juan y Cabello.
 330 Luis Fajardo Ferrer.
 331 José Bellver Cano.
 332 Javier Sánchez de Ocaña y Sánchez de Ocaña.
 333 Salvador Lanuza Carvera.
 334 Antonio Fornis y Totelló.
 335 José Campos Campaña.
 336 Juan Francisco Marina Encabo.
 337 Rafael Fernández de Soria y Cabezas de Vaca.
 338 Lorenzo Tiburcio Garrido y Camacho.
 339 Julio de la Mata y Rojo.
 340 Juan Terrón Peramos.
 341 Eduardo Canonica y Gómez.
 342 Canuto Francisco Sánchez Baytón.
 343 Juan Alfo Palfo.
 344 Evaristo Graño y Noriega.
 345 Pedro Velasco Valenzuela.
 346 Ambrosio López Salazar y Arcos.
 347 Gerardo García Galán.
 348 Ignacio Luis Ferrer y Framquet.

- 349 Antonio Camoyán y Pascual.
- 350 José María Azpiri y Bascarán.
- 351 Antonio Camposino y Amunátegui.
- 352 Julio Andrada Jiménez.
- 353 Fernando Fernández Reyes.
- 354 Gumorsindo Rodríguez Martínez.
- 355 Joaquín Errazquin e Ibarra.
- 356 Juan Cachot Torroja.
- 357 Anastasio Herrero y Maro.
- 358 Virgilio Varcalle Arrojo.
- 359 César López-Bravo y Giraldo.
- 360 José Llano Jimeno.
- 361 Manuel de Oña Rodríguez.
- 362 Federico Collado Arce.
- 363 Rafael Parrizas Torres.
- 364 Román Iglesias Amado.
- 365 Juan de la Cuesta Gómez.
- 366 Amalfo de Rueda y Gumiel.
- 367 Enrique Mora y Aronás.
- 368 Jesús Pereira Fernández.
- 369 Fernando Tournan y Leonard.
- 370 Francisco Bueno y Moreno.
- 371 Pascual Girón Ortiz.
- 372 José Pinzón Reinoso.
- 373 José Mañosa Martínez.
- 374 Ignacio Alonso Linares.
- 375 Silvio Galé y Pérez.
- 376 Juan Millí Jiménez.
- 377 Angel Martínez Enciso.
- 378 Luis Domenech Solís.
- 379 Pablo Plaza Sánchez.
- 380 Alfredo Rubira Abarca.
- 381 Cándido Cao Rodríguez.
- 382 José Gómez Sánchez.

Madrid, 23 de Marzo de 1911.—El Secretario del Tribunal, Casto Barahona.—V.º B.º, el Presidente, Weyler.

Tribunal de oposiciones á la plaza de Profesor auxiliar, vacante en el segundo grupo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Habiéndose notado un error en el anuncio publicado en la GACETA del día 16 de Marzo, convocando estas oposiciones, por haberse consignado la Universidad de Valencia, en lugar de la de Oviedo, que es donde existe la vacante, se hace pública la presente rectificación para conocimiento del señor opositor.

Madrid, 18 de Marzo de 1911.—El Presidente del Tribunal, José Muñoz del Castillo.

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Derecho Civil español, común y foral, vacante en la Universidad de Sevilla.

Los señores opositores á la mencionada Cátedra se servirán concurrir el día 16 del próximo mes de Abril, á las tres de la tarde, al Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, para dar comienzo á los ejercicios.

En dicho acto justificarán ante el Tribunal su aptitud legal, y presentarán los trabajos exigidos por el Reglamento de oposiciones, de 11 de Agosto de 1901.

El Cuestionario se hallará á disposición de los señores opositores ocho días antes de dar comienzo los ejercicios, en la Secretaría de la referida Facultad.

Lo que se hace público para conocimiento de los indicados señores.

Madrid, 22 de Marzo de 1911.—El Presidente del Tribunal, Joaquín F. Prida.

SUBASTAS

Ayuntamiento de Madrid.

SECRETARÍA

Esta Excm.a Corporación ha acordado, en sesión de 7 de Enero último, contratar en pública subasta el derribo y aprove-

chamiento de los materiales de la casa número 107 de la calle de Toledo, con vuelta á la del Bastero, bajo el tipo de 1.000 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por algunos de los señores Letrados Consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional la cantidad de 50 pesetas en la Caja General de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 100 pesetas, que lo será de vuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 1.º de Abril de 1911, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excelentísimo señor Alcalde ó de quien al efecto delegue, y con las formalidades del artículo 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa á estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupen en la obra el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante al Excelentísimo Ayuntamiento dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la adjudicación definitiva.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905; no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 18 de Marzo de 1911.—El Secretario, F. Ruano.

Modelo de proposición que deberá extenderse en papel timbrado del Estado, de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: proposición para abitar á la subasta del derribo de la casa número 107 de la calle de Toledo.

D. ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación del derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa número 107 de la calle de Toledo, con vuelta á la del Bastero, anunciada en el Boletín Oficial de la provincia del día ..., y conforme en un todo con las mismas, se comprometo á tomar á su cargo dicho servicio con estricta sujeción á ellas por... (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo ó con el aumento de—tanto por ciento en letra—en el precio tipo.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—297

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil

de la provincia de Córdoba.

Por decreto de este Gobierno, fecha 28 de Noviembre de 1910, se mandó practi-

car la información pública que previene la Instrucción de 14 de Junio de 1883, respecto á la petición de un aprovechamiento de aguas del río Genil, en los términos municipales de Lucena, provincia de Córdoba, y Badolatosa, provincia de Sevilla, para la producción de energía eléctrica, hecha por D. José Galán Benítez, vecino de Puente Genil, con imposición de servidumbre forzosa de acueducto sobre varias fincas de olivar, entre otras, una de la propiedad de doña Dolores Rico, cuyo paradero se ignora, según resulta de las diligencias practicadas para notificarle dicha petición.

Por lo que, con sujeción á lo prescrito en el artículo 70 del Reglamento de procedimiento administrativo del Ministerio de Fomento, de 23 de Abril de 1890, se publica en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, á contar de la fecha del mismo, pueda la mencionada propietaria hacer ante este Gobierno las reclamaciones que crea convenientes.

Córdoba, 21 de Marzo de 1911.—El Gobernador, Fidel Garroa. P—1000

Universidad de Santiago.

CONCURSO ÚNICO DEL MES DE ENERO ÚLTIMO

Resolución de reclamaciones.

Vista la presentada por D. Wenceslao Fernández y Alvarez, aspirante al referido concurso en la forma de entrada, contra su exclusión por no acompañar á su expediente la certificación de no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos:

Resultando que el citado Maestro alega en su instancia de reclamación, que el no haber acompañado á su expediente el documento de referencia, fué debido á que no se lo remitieron de la Dirección de Penales:

Considerando que el Sr. Fernández Alvarez confiesa que no ha completado su expediente para poder solicitar Escuelas en concurso de entrada:

Visto el artículo 15 del Real decreto de 15 de Abril de 1910, este Rectorado acuerda desestimar la pretensión de que queda hecho mérito:

Vista igualmente la presentada por D.ª Dolores Alvarez Estévez, aspirante al mencionado concurso en la forma de entrada, contra su exclusión por no hallarse legalizada su hoja de servicios:

Resultando que la Sra.ª Alvarez Estévez, pretende le sean de abono unos servicios que manifiesta haber prestado como Auxiliar gratuita de la Escuela de niñas de Oimbra (Orense), por nombramiento del Presidente de la Junta local:

Resultando que la interesada hace relación de los hechos consignados, sin más autorización que la de su firma:

Considerando que los servicios que alega la Sra. Alvarez, aunque los hubiera acreditado con documentos legalmente autorizados, no podían servirle de abono en su carrera, según dispone el artículo 75 del Real decreto de 14 de Septiembre de 1902, y confirmado por orden de la Dirección General de primera enseñanza, de 19 de Enero próximo pasado;

Este Rectorado acuerda desestimar la pretensión de la Sra. Alvarez Estévez.

Lo que se hace público á los efectos oportunos.

Santiago, 18 de Marzo de 1911.—El Vicerrector, Marcial Fernández Muñoz. P—1003

UNIVERSIDAD CENTRAL

PRIMERA ENSEÑANZA

CONCURSOS DE ASCENSO, TRASLADO Y ENTRADA DE ENERO DE 1911

RELACION de aspirantes y propuestas formuladas para las Escuelas públicas, dotadas con sueldo inferior á 825 pesetas, vacantes en este Distrito Universitario, que fueron anunciadas en la GACETA DE MADRID del día 24 de Enero último, para su provisión en propiedad por los expresados concursos.

CONCURSO DE ASCENSO

Número de aspirante	NOMBRES Y APELLIDOS	SUMA DE TIEMPOS COMPUTADA			OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	
ESCUELAS DE NIÑOS					
1	D. Balbino Ignacio Julián Pano Martínez...	36	8	6	Se le propone para la Escuela de Usanos.
2	Santiago Sebastián Casado.....	26	8	12	Idem para la ídem de Aldehorno.
3	Eusebio Bravo y Sierra.....	25	10	23	Idem para la ídem de Griñón.
4	Lorenzo Hozanz Ibáñez.....	25	1	23	Idem para la ídem de Ablanque.
5	Bonifacio Torrecilla y Palomero.....	24	11	5	Idem para la ídem de Almodóvar del Pinar.
6	Marcos Esteban Ransanz.....	24	9	18	Idem para la ídem de Villamantilla.
7	Santiago Montejo Arranz.....	24	1	25	Idem para la ídem de Arbacón.
8	Macario Quiroga y Rodríguez.....	24	»	22	Idem para la ídem de Urueñas.
9	Félix Miguel García.....	23	7	25	Idem para la ídem de Lozoya del Vallo.
10	Miguel Sobrino de la Calle.....	22	»	2	Adjudicadas las que solicita.
11	Demetrio Ismael Blázquez Serrano.....	21	7	22	Se le propone para la Escuela de Maqueda.
12	Pablo Sanz Soria.....	19	7	28	Idem para la ídem de Almarcha.
13	Juan Franco Revilla.....	19	2	14	Idem para la ídem de Montejo de la Sierra.
14	José María Díaz y Sánchez.....	18	11	3	Idem para la ídem de Hinojosa.
15	Jerónimo Criado y Díaz.....	17	7	9	Adjudicadas las que solicita.
16	Hilario Jesús Gandía y Sierra.....	17	3	27	Idem.
17	Telesforo Martín y Martín.....	16	11	25	Idem.
18	Patricio Ibáñez Heurtebise.....	16	7	25	Idem.
19	Sebastián Palomino Gallardo.....	16	1	24	Idem.
20	Antonio Gil y Guillén.....	15	»	10	Idem.
21	Matilde Espejo Salanier.....	15	»	4	Idem.
22	Antonio Cuenca Martínez.....	14	8	15	Idem.
23	Germán Alvarado y Nava.....	13	8	13	Idem.
24	Saturnino Humanes y Martín.....	13	8	»	Idem.
25	Benito Alarcón y Carrasco.....	13	7	27	Idem.
26	Antonio Navarro y Rodríguez.....	13	6	21	Idem.
27	José Antonio Fernés y Sancho.....	13	5	6	Idem.
28	Mariano Moreno Bustillos.....	13	3	18	Se le propone para Escuela en el concurso de Traslado.
29	Leopoldo Galindo Aceituno.....	12	11	28	Adjudicadas todas las que solicita.
30	Gerardo Jiménez Guerrero.....	12	10	25	Idem.
31	Román García de Fez.....	12	9	26	Idem.
32	Guillermo Sandalio Martín-Romo y Córdoba.....	12	4	15	Idem.
33	Esteban Perea y Castelblanque.....	11	6	9	Idem.
34	Julián Martínez Solano.....	10	6	28	Idem.
35	Victoriano Muelas y Peña.....	10	1	21	Idem.
36	José Aparicio y Sánchez.....	9	8	11	Idem.
37	Atiliano María del Rosario Ramírez y Navarro.....	9	5	3	Se le propone para la Auxiliaria de niños de Membrilla.
38	Sebastián Hoyos López.....	9	4	5	Adjudicadas todas las vacantes.
39	José Escudero García.....	9	3	15	»
40	Pío Arturo García Hernández.....	8	7	8	»
41	Rafael Aznar Mira.....	8	5	9	»
42	José Arqués Pons.....	8	»	3	»
43	Sebastián Ramos Pareja.....	7	9	29	»
44	Jenaro Rojas y la Calle.....	7	6	12	»
45	Luis Muñoz de la Blanca.....	7	6	3	»
46	Ignacio Colmenarejo Mansilla.....	7	6	3	»
47	Valeriano Colino Carro.....	7	1	»	»
48	Andrés A. Sanz Fernández.....	6	11	12	»
49	José María Malo Establés.....	6	11	8	»
50	Bienvenido Navarro Poñalver.....	6	10	12	»
51	Moisés Sáinz y Gutiérrez.....	6	2	21	»
52	Manuel Torres Linares.....	6	1	18	»

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	SUMA DE TIEMPOS COMPUTADA			OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	
		53	D. Pedro Pardo y Navarro.....	5	
54	Francisco Reina García.....	5	6	»	
55	Emilio Díaz y Pinedo.....	5	4	15	
56	Mariano Corvero Martínez.....	4	6	13	
57	Domingo Gil Ortega.....	3	9	21	

ESCUELAS DE NIÑAS

1	D.ª Catalina Gil Abad.....	58	»	8	Se le propone para la Escuela de Sacramento. Adjudicada la que solicita. Idem. Idem. Se le propone para la Escuela de Buenaventura. Idem para la idem de Paracuellos. Adjudicadas todas las vacantes. » » » » » » » » » » » » » » »
2	María García Marcos.....	45	10	1	
3	Juana Muncio Moral.....	29	»	2	
4	Eulalia Mendo y Gasca.....	25	1	6	
5	Antora Martín Gutiérrez.....	18	10	27	
6	María del Remedio Bensi y Lluch.....	18	10	18	
7	Vicenta Crespo y Carrasco.....	14	8	12	
8	María Carmen Arroyo Ramírez.....	11	3	16	
9	Asunción Aguado y García.....	11	2	»	
10	Margarita Rodríguez Vázquez.....	10	9	15	
11	Ambrosia López y Fernández.....	9	9	9	
12	Josefa Freijo y Sordo.....	6	11	14	
13	Matilde Cabello Villalobos.....	6	8	12	
14	María Guadalupe Gómez y Pérez.....	6	3	22	
15	Petra Alonso Francos.....	5	11	24	
16	Eustasia Montoya y Bachiller.....	5	6	5	
17	Carmen Suárez Goicoechea.....	4	10	15	
18	Bonifacia González Pérez.....	4	6	»	

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN
Maestros.	
D. Juan Encinas y Alarcón.....	Por no acompañar documento alguno á su instancia.
Alejandro Crispulo González y Benito.....	Idem.
Eusebio de la Iglesia Sanz.....	Por no acompañar la hoja de servicios.
Domingo Cobrián Pérez.....	Por estar raspada la fecha de la certificación de la hoja de servicios, sin salvarse.
Vicente Iborra Llinaras.....	Por haber sido depositado en el correo su expediente fuera de plazo.
Maestras.	
D.ª Perfecta Centemera y Pareja.....	Por no hallarse en el ejercicio activo de la enseñanza.
Fernanda Roque Santurde.....	Por no hallarse anunciadas á este concurso las plazas que solicita.
Petra Pérez Apiñaniz.....	Por no acompañar documento alguno á su instancia.

CONCURSO DE TRASLADO

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	SUMA DE TIEMPOS COMPUTADA			OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	
		1	D. Félix Luis Sánchez y Casanova.....	12	

ESCUELAS DE NIÑOS Y DE ASISTENCIA MIXTA QUE DEBEN PROVEERSE EN MAESTRO

Plazas con 625 pesetas de sueldo.

1	D. Félix Luis Sánchez y Casanova.....	12	»	1	Se le propone para la Escuela de Santorcaz, con derecho preferente, como Maestro consorte, con arreglo al artículo 25 del Real decreto de 15 de Abril de 1910.
---	---------------------------------------	----	---	---	--

Número de orden.....	NOMBRES Y APELLIDOS	SUMA DE TIEMPOS COMPUTADA			OBSERVACIONES
		Años.	Meas.	Días.	
		2	D. Sinforiano Rojo Arribas.....	76	
3	Hilario Lozano Yusto.....	66	1	25	Idem para la ídem de Vollisca.
4	Leónardo Domingo Sanz.....	52	2	14	Adjudicada la que solicita.
5	Matias Segoviano Rubio.....	49	4	22	Idem.
6	Lino Félix Bascuñana y Martínez.....	44	3	8	Se le propone para la Escuela de Loranca del Campo.
7	Rafael Montesinos y Navarro.....	31	4	16	Idem para la ídem de Paracueltos.
8	Luciano Alvaro y Cañas.....	26	11	7	Adjudicadas las que solicita.
9	Félix Martín García.....	19	10	25	Se le propone para la Escuela de Cedillo de la Torre.
10	Antonio López y López.....	17	10	16	Idem para la ídem de Villanueva de San Carlos.
11	Juvenal Martín Marcos.....	16	4	15	Idem para la ídem de Rascafría.
12	Pedro Ramón Rodríguez y Ramírez.....	14	9	9	Idem para la ídem de Pedrezuela.
13	Abundio Velayos Esteban.....	13	11	5	Idem para la ídem de Navalagamella.
14	Cipriano Asenjo de Pablo.....	12	16	24	Adjudicada la que solicita.
15	Bernardo Cogollos Peña.....	11	3	24	Adjudicadas las que solicita.
16	Gervasio Alfredo Escobar y Pérez.....	11	2	16	Se le propone para la Escuela de Matabuena.
17	Teodoro Fernández y Guerra.....	10	9	22	Idem para la ídem de Buenaventura.
18	Isidro Garoz y Arroyo.....	10	>	2	Idem para la ídem de El Cubillo.
19	Angel Abelardo Castilforte del Rincón.....	9	2	27	Idem para la ídem de Drieves.
20	Santiago Bedoya Sagarribay.....	8	11	22	Adjudicada la que solicita.
21	José María Martín Hernández.....	8	10	22	Se le propone para la Escuela de Traid.
22	Santiago del Bosque de la Iglesia.....	8	8	6	Adjudicadas las que solicita.
23	Ildefonso Martínez García.....	8	6	18	Idem. (Propuesto para Escuela de 500 pesetas.)
24	José Siguero Maté.....	7	11	19	Idem.
25	Inocencio Díaz Romeral y Conde.....	7	9	14	Idem.
26	León Ruiz Soriano.....	5	11	21	Idem.

Plazas con 500 pesetas de sueldo.

1	D. Alfonso Arriaga y Ruiz.....	14	2	6	Se le propone para la Escuela de Fontanosas.
2	Mariano Moreno Bustillos.....	13	3	18	Idem para la ídem de Trescasas.
3	Ildefonso Martínez García.....	12	4	24	Idem para la ídem de Villarejo del Espartal.
4	Angel Abelardo Castilforte del Rincón.....	11	9	18	Idem para Escuela de 625 pesetas.
5	Atilano María del Rosario Ramírez y Navarro.....	9	5	3	Adjudicada la que solicita.
6	Quintín Sáiz Zarzuela.....	9	4	8	Idem.
7	León Ruiz Soriano.....	9	2	6	Idem.
8	Pablo Benito Victoriano Pérez y Páramo.....	8	4	12	Se le propone para la Escuela de Armallones.
9	José Andrés Diéguez y López.....	7	9	12	Adjudicada la que solicita.
10	Luis Muñoz de la Blanca.....	7	6	>	Se le propone para la Escuela de Ribatejada.
11	Bienvenido Navarro y Peñalver.....	6	10	12	Idem para la ídem de Colmenar de la Sierra.
12	Emilio Tarrasó Esparza.....	6	7	6	Idem para la ídem de Torremochuela.
13	Francoisco González y González.....	6	7	4	Idem para la ídem de Yela.
14	Norbarto Cerezo y Marinero.....	6	6	>	Idem para la ídem de Bercinuel.
15	Nicasio López y Buendía.....	6	2	24	Adjudicadas las que solicita.
16	Moisés Sáinz y Gutiérrez.....	6	2	21	Se le propone para la Escuela de Polegrina.
17	Mariano Martínez Sanz.....	6	>	>	Idem para la ídem de Cubilleje del Sitio.
18	Cástor Alonso Navalpotro.....	5	11	2	Idem para la ídem de Villaseca de Uceda.
19	Basilio Gil Marinas.....	5	8	2	Idem para la ídem de Torremocha del Campo.
20	Ámbrosio Villalvilla Crespo.....	5	7	12	Idem para la ídem de Torrecuadrada de Valles.
21	Emilio Díaz y Pinedo.....	5	4	15	Idem para la ídem de Rienda.
22	Andrés Escribano Molina.....	5	1	15	Adjudicadas las que solicita.
23	Hilario Galindo García.....	4	11	1	Idem.
24	Pedro Mazarío y de la Cuesta.....	4	7	15	Se le propone para la Escuela de Ribarredonda.
25	Pablo Martín Almarza.....	4	6	3	Adjudicadas las que solicita.
26	Justiniano Saldaña Alonso.....	4	3	9	Se le propone para la Escuela de Ordial.
27	Andrés Matesanz Alvaro.....	4	3	>	Adjudicadas las que solicita.
28	Feliciano Sanz Espejo.....	4	2	18	Se le propone para la Auxiliaría de niños de Pozuelo de Calatrava.
29	Gabriel López Salmerón.....	3	11	27	Adjudicadas todas las vacantes.
30	Faustino Francisco Calleja y Malo.....	3	6	27	>
31	Faustino Morato Vadillo.....	3	5	3	>
32	Pedro González y González.....	3	3	5	>
33	Casimiro Gonzalo y Pérez.....	2	11	20	>
34	Eubilio del Barrio de la Calle.....	2	6	3	>
35	Gregorio Canani Meléndez.....	2	1	>	>
36	Cástor Arribas García.....	2	>	6	>

ESCUELAS DE NIÑAS Y DE ASISTENCIA MIXTA QUE DEBEN PROVEERSE EN MAESTRA

Plazas con 625 pesetas de sueldo.

1	D. Filomena Sanz y Blanco.....	50	4	2	Se le propone para la Escuela de Pezuela de las Torres.
2	María I. Astudillo Martínez.....	38	10	13	Adjudicada la que solicita.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	SUMA DE TIEMPOS COMPUTADA			OBSERVACIONES
		Años.	Mesos.	Días.	
		3	D. María del Pilar Martínez Utrilla.....	35	
4	Jacinta Nicolasa Martínez y Olmedilla..	25	11	8	
5	Dolores Cahiz y García.....	23	7	29	
6	Juana Antonia Núñez y Riballo.....	22	8	5	
7	María de los Angeles Fuertes Sánchez....	20	5	23	
8	Luisa Puigdollas Ponce de León.....	20	5	12	
9	Felisa San Gil Aguirre.....	18	»	29	
10	Jacoba Priego y Sacristán.....	18	»	3	
11	Cecilia Taiho y Alonso.....	16	4	12	
12	María Hernando y Hernando.....	15	4	22	
13	Bárbara Concepción Lozano y Mozas....	15	4	1	
14	María de los Angeles Vivar y López.....	13	6	14	
15	Estefanía Vega y López.....	10	2	7	
16	Francisca María Pavón.....	9	11	16	
17	Felisa Rodríguez y Gómez.....	9	»	15	
18	Antonina Martín y Martínez.....	6	1	14	

Plazas con 500 pesetas de sueldo.

1	D.ª Engracia Contreras Ayuso.....	27	8	22	Se la propone para la Escuela de Vellosillo. Idem para la idem de La Mina de Santa Quiteria. Idem para Escuela de 625 pesetas. Idem para la Escuela de Pineda. Idem para la idem de Matas. Idem para la idem de Alovera. Idem para la idem de Santa Marta. Adjudicadas las que solicita. Idem. Se la propone para la Escuela de Los Huertos. Adjudicadas las que solicita. Se la propone para la Escuela de Pozo Seco. Idem para la idem de Ochando. Idem para la idem de Alconada. Adjudicadas las que solicita. Se la propone para la Escuela de Sieteiglesias. Adjudicadas las que solicita. Idem. Se la propone para la Escuela de Santiuste. Adjudicadas las que solicita. Se la propone para la Escuela de Carvera de Buitrago. Idem para la idem de Oter. Idem para la Auxiliaría de párvulos de Belmonte. Idem para la Escuela de Salmeroncillos de Abajo. Adjudicadas las que solicita. Se la propone para la Escuela de Embid. Adjudicadas las que solicita. Se la propone para la Escuela de Las Casas. Adjudicadas las que solicita. Se la propone para la Escuela de Piñuécar. Adjudicadas las que solicita. Idem. Idem. Idem. Idem. Se la propone para la Escuela de La Barbolla. Idem para la idem de Fraguas. Adjudicadas las que solicita.
2	Paula Ballesteros y Pérez.....	24	1	25	
3	Jacoba Priego y Sacristán.....	22	4	4	
4	María del Carmen Gómez y Navarro.....	17	1	»	
5	Elisa Barborá Ruy Pérez.....	17	»	24	
6	Juana Yubero y Domínguez.....	15	9	2	
7	Martina María Sanz.....	15	8	20	
8	Trinidad Sanz y Saiz.....	15	4	13	
9	Amparo Becerra y Olalla.....	12	5	5	
10	Basilisa Santa Isabel Enebral.....	11	7	24	
11	Sara Froije y Sordo.....	11	5	16	
12	Margarita Rodríguez Vázquez.....	10	9	15	
13	Saturnina Escribano Herranz.....	10	3	»	
14	Petra Rubio Rausanz.....	9	7	29	
15	Francisca de Frutos y de Frutos.....	9	3	»	
16	Juana García Conde.....	8	2	5	
17	Victoria Arribas Jorge.....	8	»	»	
18	Ricarda Sánchez Boda.....	7	6	»	
19	Francisca Herranz Checa.....	6	4	»	
20	María Guadalupe Gómez y Pérez.....	6	3	22	
21	Antonia Gómez Piñeiro.....	6	1	8	
22	María Elisa Díaz Hernando.....	5	11	6	
23	María Natividad María y Palop.....	5	9	»	
24	Eustasia Montoya y Bachiller.....	5	6	5	
25	María de los Angeles Paláu Vilanova.....	5	6	»	
26	Carmen Suárez Golcochea.....	4	10	15	
27	Sagrario Bravo del Rincón.....	4	9	6	
28	Bonifacia González Pérez.....	4	6	»	
29	Julia Gil Pérez.....	4	5	24	
30	Luisa Heródera y Herrero.....	4	5	6	
31	Fermina Triguero y Cordente.....	4	3	14	
32	Romana Atienza y Cabrero.....	4	»	»	
33	María de la O Ramona Baeza y Cejuela..	3	11	27	
34	Paula Brunete y Gilvo.....	3	4	27	
35	Mercedes Tapia Riguero.....	3	4	24	
36	Vicenta Valladaros Jadraque.....	3	4	21	
37	Efigenia González Molinero.....	2	9	3	
38	Romana Heras y Gilmartín.....	2	3	»	

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRES Y APELLIDOS

MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN

Mestros Aspirantes a Escuelas de 625 pesetas.

D. Manuel Albarrán López.....	Por no acompañar documento alguno á su instancia. Idem.
» Juan Encinas y Alarcón.....	

NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN
---------------------	-------------------------

Maestros Aspirantes á Escuelas de 500 pesetas.

D. Andrés A. Sanz Fernández..... Por falta de cubierta.

Maestras Aspirantes á Escuelas de 625 pesetas.

D.^a Petra de Andrés y Pérez..... Porque, terminada la licencia ilimitada que obtuvo, no justifica su nombramiento ni posesión para la Escuela de Carmona, que dice obtuvo con arreglo al artículo 29 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907.

» Basilia Santa Isabel Enebral..... Por no desempeñar ni haber desempeñado plaza de sueldo igual ó mayor que el de las vacantes que solicita.

» Micaela de la Fuente y de la Peña..... Por no acompañar documento alguno á su instancia.

Maestras Aspirantes á Escuelas de 500 pesetas.

D.^a Juana Míguez Lafox..... Por carecer la hoja de servicios de la certificación correspondiente.

» Agueda Encinas y Pascual..... Por no haber remitido su expediente directamente á esta Universidad y haberse recibido fuera de plazo.

» Clementina Flores Berzal..... Por haber sido depositado en Correos su expediente pasado el plazo de la convocatoria.

» Inés Alameda y Casado..... Idem.

CONCURSO DE ENTRADA

Número de orden.....	NOMBRES Y APELLIDOS	SUMA DE TIEMPOS COMPUTADA			OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	

ESCUELAS QUE DEBEN PROVEERSE EN MAESTRO

1	D. Pedro Manrique Catalina.....	13	8	26	Se le propone para la Escuela de Albendiego.
2	Angel Arturo Rojo Mogardín.....	11	7	24	Idem para la ídem de Patones.
3	Francisco Buono y Cárdenas.....	10	8	8	Idem para la ídem de Aldeanueva de Guadalajara.
4	Juan Antonio Salcedo Guillén.....	10	2	16	Idem para la Auxiliaria de niños de Valenzuela.
5	Emilio Martínez Valverde.....	10	2	21	Idem para la Escuela de Villalgorido del Marquesado.
6	Victorio Chinchón y Gómez.....	9	11	24	Idem para la ídem de Casas Buenas.
7	Tomás León Benita.....	9	»	26	Idem para la ídem de Navalon.
8	Carlos de Toro y Soulé.....	9	»	4	Idem para la ídem de Robregordo.
9	Enrique Lama Zabalza.....	9	»	»	Idem para la ídem de Moral.
10	José María Flórez y Mónde.....	8	11	5	Idem para la ídem de Palazuelos.
11	Lupiano Rufo Fernández Pérez.....	8	10	22	Idem para la ídem de Rueda.
12	Francisco Hornando Barbero.....	8	8	7	Idem para la ídem de Morazoleja.
13	Daltasar Ortiz Vilches.....	8	7	27	Idem para la ídem de Telocirio.
14	Antonio Maillo Mora.....	8	5	15	Idem para la ídem de Marazuola.
15	José Olivares Sobrevilla.....	8	4	20	Idem para la ídem de Torronteras.
16	Silverio Sáiz Delgado.....	8	4	15	Idem para la ídem de Chillarón del Rey.
17	Ubaldo Murillo Pérez.....	8	4	4	Idem para la ídem de Torrecaudadilla.
18	Máximo Parra y Puebla.....	8	4	2	Idem para la ídem de Somolinos.
19	Emilio Soriano y Palomo.....	8	4	1	Idem para la ídem de Villarejo de Medina.
20	León Isaac Ramiro y Checa.....	8	3	19	Adjudicadas las que solicita.
21	José Muñoz Cantó.....	8	3	2	Se le propone para la Escuela de Palancares.
22	Donato García Muñoz y Martín Pozuelo.....	8	2	21	Idem para la ídem de Cascajares.
23	Tebillo Santacana y Arévalo.....	8	1	25	Adjudicadas todas las vacantes.
24	Ricardo Domínguez y Cortés.....	7	8	»	»
25	Eduardo Parejo Vázquez.....	7	6	22	»
26	Celedonio de Beas y Díaz Villar.....	7	6	1	»
27	Ildefonso Ramírez y Pérez.....	7	4	19	»
28	Salustiano Sánchez Ramírez.....	7	4	14	»
29	José Manuel Martínez Pérez.....	7	4	6	»
30	Emilio Díaz Valero y Fernández.....	7	3	28	»
31	Juan Mateo y Sanz.....	7	3	15	»
32	Indalecio Gutiérrez Martínez.....	7	3	12	»
33	José María Sánchez Moreno.....	7	2	24	»
34	Agustín Núñez Fraile.....	7	2	13	»

Número de or. den.....	NOMBRES Y APELLIDOS	SUMA DE TIEMPOS COMPUTADA			OBSERVACIONES
		Años.	Mesca.	Días.	
35	D. Tomás Velasco Fernández.....	7	2	2	»
36	Santiago Carrillo Vargas.....	7	»	21	»
37	Alfonso Ruiz Recuenco.....	7	»	21	»
38	Zacarias Benito Gil Acevedo.....	7	»	19	»
39	Pablo Moreno Llorente.....	7	»	10	»
40	José Mulet Borrell.....	6	10	26	»
41	Manuel Martínez Herráiz.....	6	9	»	»
42	Francisco Saturnino González García...	6	8	11	»
43	Aureo González Martínez.....	6	8	»	»
44	Eusebio José Lillo y Rodelgo.....	6	7	17	»
45	Gregorio Caballero y Gil.....	6	7	14	»
46	Ricardo Agustín Castillo.....	6	7	»	»
47	Atanasio José Ropero y Díaz.....	6	6	16	»
48	Julio Villar Sáez.....	6	5	26	»
49	Félix Uriondo y Caño.....	6	5	11	»
50	Juan Velasco Prego.....	6	5	2	»
51	Francisco Cañones y Carmona.....	6	4	23	»
52	Cesáreo Velilla Marín.....	6	3	13	»
53	Manuel García Rabasco.....	6	3	3	»
54	Román Huertas Vázquez.....	6	3	1	»
55	Julián Durá Pareja.....	6	2	16	»
56	Andrés Francisco Tormo y Vicent.....	6	2	11	»
57	Julián Morales y Barrera.....	6	1	18	»
58	Miguel Martín y Martín.....	6	1	5	»
59	Isidoro Herranz y López.....	6	»	28	»
60	Juan de las Horas Machío.....	6	»	27	»
61	Mariano Arribas Cabrero.....	6	»	15	»
62	José Hernando Galán.....	6	»	14	»
63	Manuel Reino y Calero.....	6	»	1	»
64	José Navarro Martínez.....	5	11	22	»
65	Isidoro Franco y Sánchez.....	5	11	13	»
66	Antonio Buitrón Alenda.....	5	10	28	»
67	Marcos Martín Bermejo.....	5	10	27	»
68	Isidoro García Guardiola.....	5	10	20	»
69	Emilio Tejeiros Granados.....	5	10	13	»
70	José Magán Salazar.....	5	10	3	»
71	Francisco Sanz y Sanz.....	5	9	25	»
72	Audifacio Alvarez y Carofa.....	5	9	23	»
73	Eustaquio Herranz Bartolomé.....	5	9	19	»
74	Manuel Bort Saura.....	5	9	17	»
75	Nemesio Abad Benito.....	5	9	16	»
76	Segundo de Agueda Maté.....	5	9	13	»
77	Tomás Sanz Vázquez.....	5	9	8	»
78	Benito Ramos Calvo.....	5	9	5	»
79	Rafael García Reina.....	5	8	25	»
80	Segundo Marinas Grande.....	5	8	19	»
81	Vicente Sánchez-Morate y Martínez.....	5	8	17	»
82	Francisco Bójar López.....	5	8	12	»
83	Francisco Herranz Checa.....	5	7	25	»
84	Mariano López Gómez.....	5	7	23	»
85	Faustino Laveria Aiguacil.....	5	7	10	»
86	Bartolomé Rodríguez Diego.....	5	7	10	»
87	Mauricio Rodríguez López.....	5	6	25	»
88	Ricardo Mesanza Puchol.....	5	6	24	»
89	Jerónimo Bueno Quesada.....	5	6	22	»
90	Gregorio García y García.....	5	6	19	»
91	Vidal Pastor Gutiérrez.....	5	6	9	»
92	Luis Pérez y Pérez.....	5	6	8	»
93	Daniel Cazón Robles.....	5	6	7	»
94	Juan Rodríguez Serradell.....	5	6	7	»
95	Victorino Niño Caballero.....	5	6	3	»
96	Félix Verdugo Páez.....	5	5	19	»
97	Julián Victoriano Corriño y Pastor.....	5	5	18	»
98	Constancio Martín y Manrique.....	5	5	17	»
99	Enrique Corres de Arboras.....	5	5	15	»
100	Emiliano Rivera Calzada.....	5	5	11	»
101	Gaudencio Méndez Fernández.....	5	5	6	»
102	Mariano de Antonio Lustras.....	5	4	28	»
103	Wenceslao Estremera Herreros.....	5	4	27	»
104	Ramón López Gallego.....	5	4	26	»
105	Juan González Badi.....	5	4	21	»
106	Silvestre Lacomba y García.....	5	4	20	»
107	Juan Pérez y Serra.....	5	3	26	»
108	Mauricio Rubio Corihuela.....	5	3	20	»
109	Gregorio Peralbo Sánchez.....	5	3	18	»
110	Luis Alonso y Guisado.....	5	3	17	»
111	Miguel Romo y Rodríguez.....	5	3	4	»

Número de or. den.....	NOMBRES Y APELLIDOS	SUMA DE TIEMPOS COMPUTADA			OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	
		112	D. Eloy Morillo y Flores	5	
113	Ramón Piquer Aya.....	5	2	16	»
114	Mariano Mochales Ramiro.....	5	1	28	»
115	Pedro Pérez y Gil.....	5	1	22	»
116	Miguel Virseda y García.....	5	1	»	»
117	Francisco Alonso Laguna.....	5	»	28	»
118	Julián Rodríguez Ibáñez.....	5	»	26	»
119	Juan González Prieto.....	5	»	7	»
120	Jesús Carlos Reja Díaz Argüellos.....	5	»	»	»
121	Laureano Polidano y Alguacil.....	5	»	»	»
122	Manuel Moisés del Saz y Medina.....	4	11	25	»
123	Juan Gallego y Domínguez.....	4	11	22	»
124	Aquilino Colás y Malo.....	4	11	20	»
125	León Gregorio García Martínez.....	4	11	17	»
126	León Gil y Barrionuevo.....	4	11	10	»
127	Miguel Ramos Cercozuola.....	4	11	1	»
128	Leandro Ibáñez Martínez.....	4	10	29	»
129	Faustino Antonio Rodríguez y Pernas..	4	10	25	»
130	Mateo Rodrigo Antón.....	4	10	24	»
131	Baldomero Martínez Fernández.....	4	10	4	»
132	Victoriano Domínguez Rodríguez.....	4	9	29	»
133	Angel Sanz Fernández.....	4	9	26	»
134	Francisco Verde y Verde.....	4	8	23	»
135	Manuel Cámara Carreras.....	4	8	18	»
136	Esteban Roncal Marqueta.....	4	8	12	»
137	Juan Aracil y Aracil.....	4	8	5	»
138	Pedro Juan Horrach y Puig.....	4	7	4	»
139	Luciano Palomo Casado.....	4	6	14	»
140	Zoilo Ladislao Santos Arcodiano.....	4	6	10	»
141	Ramón Barroso González.....	4	6	1	»
142	Pantaleón Alonso y Andrés.....	4	6	»	»
143	Juan Heras Martos.....	4	4	19	»
144	Antonio Martorell March.....	4	4	2	»
145	Eliseo Guerrero Pérez.....	4	3	4	»
146	Juan Bautista Parra Rebollo.....	4	1	12	»
147	Manuel Martín Macías Gallardo.....	4	»	22	»
148	Rafael García Alcántara.....	4	»	2	»
149	Francisco Cuadra y García.....	4	»	»	»
150	Benigno Escobar y Pérez.....	3	11	16	»
151	José Esteban Diego.....	3	11	2	»
152	Nicanor Llorente Domínguez.....	3	10	20	»
153	José María Contreras Sevilla.....	3	10	3	»
154	Lorenzo Lozano Petrola.....	3	8	25	»
155	Manuel María González Durán.....	3	8	12	»
156	Santiago Revuelta y Herrero.....	3	5	21	»
157	Pedro Santos Laborda.....	3	5	8	»
158	Francisco Martín Gracia.....	3	4	5	»
159	José Calama Sanz.....	3	4	4	»
160	Andrés García y García.....	3	3	24	»
161	Vicente García Reche.....	3	3	21	»
162	Justo Prast Giró.....	3	3	»	»
163	Paulino Alejandro Fernández y Romero.	3	1	23	»
164	Juan Bernabé Alajarín.....	3	»	21	»
165	Juan Bautista Pérez Cantos.....	3	»	18	»
166	Enrique Vallejo Benito.....	3	»	3	»
167	Mazarino García Sanz.....	3	»	1	»
168	Eustasio Tomás Mena y González.....	2	10	23	»
169	Valeriano Aparicio Pérez.....	2	8	29	»
170	Juan Gené Gelonch.....	2	8	10	»
171	Telesforo Pérez y López.....	2	7	27	»
172	Basilio Alonso Redondo.....	2	7	9	»
173	Alberto Bote Cuadrado.....	2	6	»	»
174	José Rodríguez Ariza.....	2	5	28	»
175	Juan B. Ibars Solanes.....	2	2	24	»
176	José Forcadell Geira.....	2	2	18	»

ESCUELAS QUE DEBEN PROVEERSE EN MAESTRA.

1	D. Ana Gutiérrez y García Fraile.....	13	10	17	Se la propone para la Escuela de Villayieja.
2	Buenaventura Ramos Clemente.....	9	6	4	Idem para la idem de Grajera.
5	Guillermo Mayorga Estébanoz.....	8	4	»	Idem para la idem de Riahuclas.
4	María Herranz Perlado.....	8	1	16	Adjudicadas las que solicita.
5	María de la Encarnación Viñas y Díaz Delgado.....	8	1	14	Se la propone para la Escuela de Castillejo de Iniesta.
6	Petra Suárez y Garrayo.....	7	9	29	Idem para la idem de Navalpotro.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	SUMA DE TIEMPOS COMPUTADA			OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	
		7	D.ª Andrea Pascual Mayn.....	7	
8	María de la Ascensión Parrilla y Pérez..	7	7	19	Se la propone para la Escuela de Salmeroncillos de Arriba.
9	Petra Fernández-Luna y Marjalizo.....	7	5	4	Idem para la ídem de Villares de Jadraque.
10	Francisca Caballero Linares.....	7	1	18	Idem para la ídem de Garaballa.
11	María Gaspar Puerta.....	7	>	13	Adjudicada la que solicita.
12	Dominga Vindel Barba.....	6	11	24	Se la propone para la Escuela de la Mierla.
13	Justa Martínez Varas.....	6	10	20	Idem para la ídem de Tabladillo.
14	Matilde María Bamfrez Payá.....	6	10	14	Idem para la ídem de Concha.
15	Benita Panadero Asensio.....	6	10	13	Adjudicada la que solicita.
16	Josefa Arroyo Sánchez.....	6	10	11	Se la propone para la Escuela de Pedro Izquierdo.
17	Emiliana Sieteiglesias Aparicio.....	6	10	8	Idem para la ídem de Torrevaldealmendras.
18	Emilia Rodrigo Bascuas.....	6	8	21	Idem para la ídem de Muriel.
19	Josefa Martín Merino.....	6	8	8	Adjudicada la que solicita.
20	Leocadia Sedano Holguín.....	6	7	26	Se la propone para la Escuela de El Vado.
21	Bernardina Jodra Olalla.....	6	7	25	Idem para la ídem de Solanillos del Extremo.
22	Antonia García y Picazo.....	6	7	4	Adjudicada la que solicita.
23	Agustina Faus Masana.....	6	7	2	Se la propone para la Escuela de Escalera.
24	Rosa Pérez Francés.....	6	6	27	Idem para la ídem de Villacadina.
25	Casilda Laguna Domínguez.....	6	4	8	Adjudicadas todas las vacantes.
26	María de la Concepción Giner y Soler..	6	2	12	
27	Julia Moreno Gallego.....	6	1	24	
28	Angélica Correa Tejero.....	6	1	23	
29	Victoria Juárez Celada.....	6	1	14	
30	María de la Piedad Comendador y Díaz..	6	1	8	
31	Dolores Ferrer Hierro.....	6	>	9	
32	Presentación Jiménez.....	5	10	14	
33	Ana Martín Luquero.....	5	9	29	
34	Eloísa García Sanz.....	5	9	21	
35	María Josefa Gutiérrez Carrera.....	5	9	15	
36	María Desamparados Sellés Chiquillo..	5	7	1	
37	Croscencia Lazcano y Sanz.....	5	6	19	
38	María de las Candelas Durán Valle.....	5	6	>	
39	Margarita de la Macorra y Pérez.....	5	4	10	
40	Justa García Polo.....	5	4	8	
41	Isabel Nicanora Muñoz Palencia.....	5	4	2	
42	Guadalupe Eleno Montero.....	5	3	25	
43	Mercedes Martín Carbonell.....	5	3	20	
44	Fermina García del Castillo.....	5	2	12	
45	María del Rosario Urdillo y Casero.....	5	1	28	
46	Cayetana Recio Moras.....	5	1	24	
47	Cristina Ramos Famoselle.....	5	>	24	
48	Benita Rodríguez y Lucas.....	5	>	16	
49	Rafaela Ramos Laliga.....	5	>	3	
50	Luciana Martín Jiménez.....	4	11	20	
51	Purificación Blanco Castejón.....	4	11	14	
52	Manuela Díaz y Alvarez.....	4	10	22	
53	Lucía Callo Matesanz.....	4	10	16	
54	María del Carmen Agüero Amaya.....	4	10	5	
55	Petra Escudero Recio.....	4	9	26	
56	María del Carmen Gallego Camacho.....	4	9	20	
57	Inés Antonia González y Aranda.....	4	9	17	
58	María Faustina Alvarez y Ruiz.....	4	7	4	
59	Juliana E. Palencia Gallardo.....	4	7	2	
60	Joaquina Caballero y Gutiérrez.....	4	7	>	
61	Petra Nieto Yusta.....	4	6	15	
62	Antonia Eladia García Sanz.....	4	6	14	
63	Andrea Alvarez Gómez.....	4	6	7	
64	Emilia Fuentes Tolodano.....	4	6	5	
65	Inés Flores Sánchez.....	4	5	28	
66	Concepción Sánchez Ocaña y Talavera..	4	5	15	
67	Josefa Rodríguez González.....	4	4	14	
68	Rosa Serna Millo.....	4	3	19	
69	Leocadia Gómez Barreno.....	4	2	28	
70	Manuela Manso Movellán.....	4	2	20	
71	Micaela Planells Gascó.....	4	2	7	
72	Fidela Soto Pedregal.....	4	1	2	
73	María Andrés Juberías.....	3	10	18	
74	Argimira Oliver y Moya.....	3	10	>	
75	Concepción Martínez Torres.....	3	9	15	
76	Felisa Alamo y Serrano.....	3	8	21	
77	Elvira García y Bosque.....	3	8	16	
78	Joaquina García y Gómez.....	3	8	13	
79	Inocenta González Vázquez.....	3	7	5	
80	María Moneris Ibáñez.....	3	5	3	
81	María Manuela Muñoz y Maroto.....	3	4	1	
82	Concepción Rojas Ferrer.....	3	3	21	

Número de orden.....	NOMBRES Y APELLIDOS	SUMA DE TIEMPOS COMPUTADA			OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	
		83	D. ^a Dolores Ruiz Nogueras.....	3	
84	Teófila de la Cámara y Delgado.....	3	»	»	»
85	Peregrina Osea y Alba.....	2	9	14	»
86	Petra Villarreal Acero.....	2	8	12	»
87	María de los Remedios Rus y Jorge.....	2	6	14	»

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN
Maestros:	
D. Dámaso Molina Carrero.....	Por haber sido depositado en Correos su expediente fuera de plazo.
Maximino Maestro Jiménez.....	Idem.
Alberto Garrido Vidal.....	Por falta de la hoja de servicios.
Juan Hernández y Menéndez.....	Por no acompañar documento alguno á su instancia.
Antonio Martín y Puebla.....	Por falta del certificado de capacidad y méritos.
Juan José Jiménez Jiménez.....	Por falta del justificante de no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos y por estar certificada la hoja de servicios antes del 1. ^o de Enero último.
José Nogueira Feliz.....	Por no acreditar hallarse en posesión del Título profesional ó haber hecho el depósito de los derechos correspondientes.
Florencio Pérez y Pérez.....	Por no justificar con el documento debido el no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos.
Joaquín Alas Aracil.....	Por falta del justificante de no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos.
José Carmona Gavilán.....	Idem.
José Portolá Carbonell.....	Idem.
Vicente Pitarch Font.....	Idem.
Pedro García Linares.....	Idem.
Angel Villora Jiménez.....	Idem.
Justo Berrosa Arenas.....	Idem.
Bias Barrera Rodríguez.....	Idem.
Bernardino Sánchez Díaz.....	Idem.
Rufino Vera y Serna.....	Idem.
Prudencio Ramos y Morales.....	Idem.
Antonio Lucio Vaquero.....	Idem.
Maestras:	
D. ^a Segunda Olmos Garrido.....	Por haber sido depositado en Correos su expediente fuera de plazo.
Carolina Córdoba Río.....	Por no justificar con el documento debido el no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos.
Antonia González Esteban.....	Por no acompañar el justificante de no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos.
María Navarro Marco.....	Idem.
Carmen Martínez Arribas.....	Idem.
Felisa Lalo López.....	Idem.
Teresa Bias Obelleiro.....	Idem.
Emilia Poblador Sánchez.....	Por falta de cubierta.
María de los Angeles Gómez y Conde.....	Idem.

ESCUELAS anunciadas para su provisión por estos concursos que quedan desiertas por falta de aspirantes de condiciones legales á quien poder adjudicarlas.

PROVINCIA	PUEBLO	CLASE	GRADO	CLASE DE LA PLAZA	SUELDO — Pesetas.	CONCURSO Á QUE ESTABA ANUNCIADA	OBSERVACIONES
Ciudad Real.	Puertollano.....	Niños...	Elemental...	Auxiliar...	625	Traslado.....	Estas vacantes deberán tenerse en cuenta por las respectivas Juntas provinciales, para que las comprendan en los turnos á que correspondan.
Cuenca.....	Smarrillo.....	Mixta...	Idem.....	Maestra...	500	Idem.....	
Idem.....	Casas de Roldán.	Idem...	Idem.....	Idem.....	500	Idem.....	

De conformidad con lo prevenido en el artículo 30 del Real decreto de 15 de Abril de 1910, los aspirantes que se consideren perjudicados en sus derechos por las anteriores relaciones y propuestas, podrán formular sus reclamaciones ante este Rectorado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

Igualmente, de conformidad con lo prevenido en la Instrucción 12 de las aprobadas por Real orden de 29 de Mayo de 1910, como disposiciones complementarias del mencionado Real decreto, los aspirantes que resulten propuestos en dos ó más concursos, anunciados en igual época que el presente, deberán manifestar de oficio á este Rectorado, dentro del plazo de los diez días que quedan señalados para reclamaciones, cuál de las plazas prefirieron.

Madrid, 28 de Febrero de 1910.—El Rector, R. Conde. P—873

Universidad de Oviedo.

PRIMERA ENSEÑANZA

Vistas las reclamaciones é incidencias presentadas á los concursos de ascenso y entrada de Enero último, este Rectorado ha acordado resolverlas en la siguiente forma:

1.º Se desestima la reclamación formulada por D. Marcelino Mira Carchano, Maestro excluido en el concurso de ascenso, por no ser cierto, como asegura el interesado, que su hoja de servicios se halla debidamente certificada, toda vez que le falta la firma del Gobernador Presidente de la Junta provincial de Instrucción Pública de Teruel, á que corresponde, y sólo la autoriza el Jefe accidental de la sección;

2.º D. Cristiano Pinto Uriarte reclama contra D. Valentín Paniagua, ambos del concurso de entrada, interesando no se le computen á este Maestro los servicios interinos prestados en la Escuela de patronato de Torneros, en la provincia de León. Se desestima esta reclamación puesto que el nombramiento del Sr. Paniagua para la expresada Escuela, en concepto de interino, con el haber anual de 312,50 pesetas, fué expedido por este Rectorado en 13 de Enero de 1902;

3.º Igualmente se desestima la reclamación de D. Eugenio Romero García, excluido del concurso de entrada por haber depositado su expediente en Correos fuera del plazo reglamentario, toda vez que el recibo con que pretende apoyar su pretensión está expedido por la Administración de los de Peñascosa, en Albacete, demostrándose con el sobre que va unido á su expediente que éste fué depositado en 30 de Enero en la de Villarrobledo, de la misma provincia;

4.º D. Alberto Cabello González solicita se deje sin efecto la provisión, por concurso de entrada, de la Escuela incompleta mixta de Trabajo del Coreado, por entender que corresponde al de traslado. No procede estimar dicha petición porque habiéndose recibido de la Junta provincial de Instrucción Pública la relación de Escuelas vacantes, con determinación de los turnos á que correspondían, y hallándose incluida la de Trabajo del Coreado entre las que habían de ser provistas en concurso de entrada, el Rectorado, ateniéndose á los datos oficiales remitidos, la anunció en dicho turno; no estando en sus atribuciones el eliminarla del mismo después de anunciada y de haber sido solicitada por Maestros con-

curantes, siendo adjudicada á uno de éstos;

5.º Se admite la reclamación de don Eugenio Rodríguez Morgano, omitido involuntariamente en la relación de aspirantes del concurso de entrada, publicada en la GACETA DE MADRID, debiendo figurar en él con el número 25 de la propuesta, con seis años, seis meses y veintidós días de tiempo computable, y adjudicándosele, por tanto, la Escuela de Endrigna, en Somiedo, que es la que le corresponde;

6.º Admitida la preferencia que establece el concursante D. José María Rodríguez Fernández, propuesto para la Escuela de Genestaza, á favor de la de Piñuel, de otro distrito universitario, correspondiente al mismo concurso, quedan modificadas las propuestas del de entrada en la siguiente forma: para Genestaza, en Tineo, D. Podro Batalla Poblet; para Cuevas, en Miranda, D. Antonio Gil Pérez; para Quinzanas, en Pravia, D. Emilio Díaz y Sánchez, y para Prieores, en Caso, D. Francisco Jiménez Martínez.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, expidiéndose desde luego los títulos administrativos á los Maestros y Maestras propuestos.

Oviedo, 22 de Marzo de 1911.—El Rector, F. Canella. P—1002

Agencia ejecutiva de la zona de Corcubión.

José Durán Juega, Agente ejecutivo auxiliar de la zona de Corcubión.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio seguido por descubiertos de la Contribución rústica, en el término municipal de Zas, á nombre de Manuel Esparanchín Torrado, cuyo paradero se ignora, é importante dicha contribución 20,28 pesetas de principal, correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 1910, consta que en 30 de Diciembre último, se dictó la providencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador del partido para la anotación preventiva.»

Y como quiera que continúa siendo desconocido el domicilio actual del deudor Manuel Esparanchín Torrado, por el presente, según dispone el artículo 142, en su último párrafo de la citada Instrucción; así como á sus herederos, para el caso de haber fallecido el contribuyente deudor y á quienes sus derechos representen, se les notifica la providencia inserta, previniéndoles que, transcurridas las veinticuatro horas indicadas sin realizar el pago del débito y gastos causados, se llevará á cabo el embargo y venta de bienes por los trámites reglamentarios.

Vimianzo, 14 de Marzo de 1911.—José Durán Juega.—V.º D.º El Recaudador Agente, Antón G. P—997

Administración de Contribuciones de la provincia de Granada.

Ignorándose los domicilios de D. Tomás Cruz Furut y D. Luis del Olmo Navarro, esta Administración, en cumplimiento á lo que determina el artículo 45 del vigente Reglamento del procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, les hace saber, por medio de la presente, tienen de manifiesto en el Negociado respectivo los expedientes que se les sigue por supuesta defraudación á la Contribución industrial, en la ciudad de Huéscar, para que, durante diez días, puedan enterarse de lo actuado y alegar cuanto crean conveniente á sus derechos; advirtiéndoles que, si no comparecieren, se resolverán los expedientes sin sus asistencias ni ser oídos.

Granada, 21 de Marzo de 1911.—El Administrador de Contribuciones, Antonio Simonet. P—1001

Recaudación de Contribuciones de la zona de Novelda.

José Navarro Pastor, Recaudador de Contribuciones auxiliar de la zona de Novelda.

Hago saber: Que por débitos de Contribución urbana le fué embargada á José Martínez Aberda una casa de habitación, compuesta de dos pisos, en la calle de la Higuera, número 2, valorada, según la capitalización, en 325 pesetas, y responde por principal, recargos, costas y gastos, á 78,98 pesetas.

Que de los antecedentes del Registro, dicha línea aparece libre de todo gravamen.

Que no habiendo podido realizar el débito por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, en providencia de hoy he acordado la enajenación, en pública subasta, de inmueble señalado, cuyo acto tendrá lugar el 3 de Abril próximo, á las nueve, en la Sala Ayuntamiento, como es costumbre, siendo postura admisible la que cubra los dos tercios de la capitalización.

Que siendo el deudor desconocido, he acordado notificarle por el presente, que se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Aspe, 14 de Marzo de 1911.—José Navarro. P—1005

Recaudación de Hacienda de Toledo.

D. Mateo Hernández Rojo, Recaudador de la Hacienda en esta capital.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución Urbana, perteneciente á los años 1907 al 10, de esta población, he dictado la siguiente:

«Providencia.—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Regis-

trador de la propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Relación que se cita.

Santos y Juan González Triana, 189,49 pesetas.

En Toledo á 14 de Marzo de 1911.—El Recaudador, Mateo H. Rojo. P—991

D. Mateo Hernández Rojo, Recaudador de la Hacienda en esta capital.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana, perteneciente á los años 1907 al 1910, he dictado la siguiente

«*Providencia.*—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 20 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendida entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, la que á continuación se expresa, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se la notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de la provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Capellanía de María Girón, de Valencia, 591,34 pesetas.

Toledo, 15 de Marzo de 1911.—El Recaudador, Mateo H. Rojo. P—992

Recaudación de Contribuciones de la zona de Tortosa.

Contribución rústica.—Año de 1909.

D. Ramón Villó Roca, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad personas que les representen, por lo que expango el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 13 de este mes, he dictado la siguiente

«*Providencia declarando el apremio de segundo grado.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y

recargo de 10 por 100, sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

Deudores que se citan.

María Accensí Talam, 7,49 pesetas.

Viuda de Vicente Aleixandri Gombau, 9,30 pesetas.

Benito Also Pagá, 1,13.

Juan Benet Balagué, 1,82.

José Bellambi Cases, 8,85.

Juan Bomfil Panisello, 2,49.

Antonio Brescolí Llusá, 2,05.

Antonio Callán Curto, 15,87.

Viuda de Ramón Campos Curto, 4,08.

Juan Bautista Córdoba Miguel, 2,05.

Francisco Chavarría Poy, 2,95.

Salvador Chavarría Franch, 0,22.

Antonio Ferré Ferré, 4,08.

Nicolás Fumadó Magriñá, 0,45.

Carmen Llambrich Juanós, 0,68.

Rosa Lleixá Royo, 1,82.

Pedro Juan Más Ferré, 31,30.

Francisco Navarro Arqués, 7,94.

Agustín Pagá Beltrán, 2,05.

Pedro Parres Sánchez, 1,82.

Manuel Riba Ginovart, 3,30.

Silvestre Roca Carles, 3,40.

Tomás Rodríguez Salvadó, 17,47.

Tomás Roig Dejaña, 1,35.

Manuel Sabaté García, 0,91.

José Valldeperos Carles, 2,27.

José Valldeperos Domenech, 5,44.

Viuda de Juan Zaragoza, 0,22.

Francisco Arasa Panisello, 17,70.

Pedro Escudé Arrufat, 4,08.

Martín Fábregas Franch, 2,78.

José Farnós Jimeno, 5,44.

Jacinto Forés Royo, 19,51.

Felipe Güeche Panisello, 2,49.

Carmen Mallafre Mauri, 4,72.

Joaquín Martínez Canalda, 1,60.

Viuda de Francisco Rodríguez Cid, 0,45.

Juan Roig Accensí, 3,63.

Francisco Salvadó Martínez, 2,05.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los sitios de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados por el mismo para que surta los oportunos efectos.

Tortosa, á 23 de Enero de 1911.—El Agente auxiliar, Ramón Villó.

P—502

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Martínez.

En el alistamiento de esta villa, correspondiente al 1910, fué comprendido el mozo Esteban Caselles, hijo de Benita, natural de esta villa, de veintidós años de edad, jornalero, y sujeto á la revisión por no haber alcanzado en el año de su alistamiento la talla de 545 milímetros, y cuyo sujeto, á pesar de haber sido citado en forma legal, no se ha presentado al acto de la revisión de soldados; en cuya virtud se ha instruido contra el mismo el oportuno expediente, con arreglo á lo

que preceptúa el artículo 11 de la vigente ley de Reclutamiento, que ha terminado por acuerdo del Ayuntamiento, declarándole prófugo para todos los efectos legales y condenándole al pago de los gastos que ocasiono su captura y conducción.

En su virtud, se cita, llama y emplaza al individuo de referencia, para que se presente inmediatamente en esta Alcaldía, á fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley; y por lo que respecta á las Autoridades, las exhorto y roguero para que procedan á la busca y captura del mencionado prófugo, poniéndolo á mi disposición con las seguridades necesarias, caso de ser habido.

Las señas personales son: Estatura, 1,500 metros, color bueno, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba poca; viste pantalón de paño fuerte, con cuadros, y blusa y sombrero fuertes, ordinarios, del país.

Martínez, 18 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Marcelino Sánchez. M—998

ANUNCIOS OFICIALES

Dirección General del Tesoro Público y Ordenación General de Pagos del Estado.

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios, expedidos por la Caja general de Depósitos en 10 y 3 de Diciembre de 1880, respectivamente, con los números 99.021 y 138.926 de entrada, y 22.405 y 33.224 de registro, correspondientes: el primero, al constituido por D. Fernando María de la Cueva, Registrador del partido judicial de San Roque (Cádiz), y á disposición del Regente de la Audiencia de Sevilla y en sustitución de un residuo de perpetuo, número 19.594 del depósito, número 138.926 de entrada y 33.224 de registro, importante 55 pesetas, y el segundo, por el mismo interesado á igual garantía, é importante 3.750 pesetas nominales en Deuda perpetua interior al 4 por 100; se conviene á la persona en cuyo poder se hallo, que lo presente en esta Dirección General, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 18 de Marzo de 1911.—El Director general, Eduardo Ródenas.

X—639 (rectificado).

Junta Administrativa de la Bolsa de Madrid.

Venciéndose en 1.º de Abril próximo el cupón semestral número 43 de las Obligaciones hipotecarias de la Bolsa de Madrid, primera serie, pedrán presentarse desde dicho día, en la Secretaría de esta Junta, en el piso bajo del nuevo edificio, de las doce á las quince horas, todos los días laborables, para su reconocimiento y pago, bajo las facturas que se facilitarán en dicha Secretaría, previos los descuentos establecidos en las leyes vigentes.

Madrid, 22 de Marzo de 1911.—El Secretario, Braulio Larrabido.—V.º B.º El Vicepresidente, Mariano S. Muniesa.

X—603

Sociedad de los Ferrocarriles del Grao de Valencia á Turis.

Balace practicado en 31 de Diciembre de 1908.

ACTIVO	
	Pesetas.
Acciones en Cartera.....	42.500,00
Obligaciones en Cartera....	476.500,00
Ferrocarril de Valencia á Alberique.....	4.442.209,48
Tranvía (de la P. San Agustín á la estación).....	64.823,20
Minas (Coto Minero y labores ejecutadas).....	709.237,08
Almacén general y Talleres.....	95.458,38
Depósito de Acciones.....	5.000,00
Cuentas deudoras.....	713.719,88
Bancos y Caja.....	185.886,83
	<hr/>
	6.735.334,85

PASIVO	
Capital Acciones.....	2.500.000,00
Obligaciones.....	3.105.500,00
Vales canjeables por Acciones.....	8.420,00
Resguardos de cupones....	298.167,00
Acreedores del primero y segundo grupo.....	4.483,57
Acreedores del tercer grupo.	433.594,21
Cuentas acreedoras.....	385.170,07
	<hr/>
	6.735.334,85

Balace practicado en 31 de Diciembre de 1909.

ACTIVO	
	Pesetas.
Acciones en Cartera.....	42.000,00
Obligaciones en Cartera....	476.500,00
Ferrocarril de Valencia á Alberique.....	4.402.366,29
Tranvía (de la P. San Agustín á la estación).....	63.724,10
Minas (Coto minero y labores ejecutadas).....	710.083,03
Almacén general y Talleres.....	112.364,83
Depósito de Acciones.....	5.000,00
Cuentas deudoras.....	694.905,66
Bancos y Caja.....	142.123,17
	<hr/>
	6.649.067,13

PASIVO	
Capital Acciones.....	2.500.000,00
Obligaciones.....	3.105.500,00
Vales canjeables por Acciones.....	8.140,09
Resguardos de cupones....	346.873,50
Acreedores del primero y segundo grupo.....	4.483,57
Acreedores del tercer grupo.	363.660,17
Cuentas acreedoras.....	320.409,89
	<hr/>
	6.649.067,13

El Tenedor de Libros, Antonio Ruiz.—V.º B.º: El Director Gerente, F. Moreno Campos. X—665

Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 549.920, expedido por este Establecimiento en 20 de Enero de 1904, á favor de D.ª Dolores Mendoza y Urreta, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 15 del actual, fecha

de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de Marzo de 1911.—El Vicesecretario, O. Blanco Recio.

X—670

Gas Reusense.

Balace general correspondiente al ejercicio de 1910.

ACTIVO		Pesetas.	
Material de la Sociedad:			
Terrenos y edificios.....	171.910,46		
Aparatos, maquinaria, líneas, etcétera.....	832.673,02	1.004.484,08	
Instalaciones, etc.....	152.173,81		
Géneros en almacén y carbones.....	94.719,39		
Muebles y enseres.....	4.931,32		
Caja y Bancos.....	86.069,03		
Varias cuentas deudoras...	211.003,09		
Accionistas.—Anticipo á cuenta de los beneficios de 1910.....	37.500,00		
		<hr/>	
		1.590.880,72	

PASIVO		Pesetas.	
Capital.....	1.250.000,00		
Varias cuentas acreedoras..	253.354,49		
Beneficios por liquidar:			
Remanente de 1909.....	112,98		
Beneficios liquidados.....	87.413,25	87.526,23	
		<hr/>	
		1.590.880,72	

Reus 31 de Diciembre de 1910.—Por el Gas Reusense, El Administrador, Pedro Freixa.

D. Pablo Casas Grau, Vocal-Secretario de la Sociedad «Gas Reusense».

Certifico: que el balance que antecede, fué aprobado en Junta general de señores Accionistas, celebrada el día 26 del mes de Febrero último.

Reus 16 de Marzo de 1911.—Pablo Casas Grau.—V.º B.º—El Presidente, Feliciano Fábrega. X—671

Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.

Admisión de valores á la cotización oficial.

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que la corresponden, según el artículo 69 del Código de Comercio y el 31 del vigente Reglamento general de Bolsas, ha resuelto que se admitan á la contratación pública y se incluyan en las cotizaciones de Bolsas las 6.000 Obligaciones al portador, números 1 al 6.000, en una sola serie, de á 500 pesetas nominales una, con interés al 4 por 100 al año, pagadero en primeros de Enero y Julio y amortizables á la par en treinta y cinco años desde 1910 á 1944, que tienen fecha 31 de Diciembre de 1909 y van autoriza-

das con las firmas del Presidente del Consejo, del Director Gerente y del Secretario de la Compañía, emitidas con primera hipoteca sobre sus líneas por la Compañía del ferrocarril de Langreo en Asturias, en representación de un empréstito de tres millones de pesetas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 21 de Marzo de 1911.—El Secretario, Francisco Varona.—V.º B.º, el Vicepresidente, Fernando Muniesa.

X—661

Sociedad de electricidad del Sur de Madrid (Lavapiés)

En virtud de lo que se dispone en los artículos 28 y 31 de los Estatutos de esta Sociedad, y el artículo 168 del Código de Comercio, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 10 de Abril próximo, á las dieciséis horas, en el domicilio social, Argumosa, 23.

Los señores Accionistas que deseen asistir, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, ó los resguardos de ellas, en las oficinas de esta Sociedad, Argumosa, 23, desde esta fecha hasta el día 8 de Abril, inclusive, de las nueve á las doce, y de las quince á las diecinueve horas, todos los días laborables, recogiendo recibo autorizado por el señor Secretario, que servirá de billete de asistencia, debiendo los señores Accionistas tener presente lo que se dispone en el artículo 30 de los Estatutos, que dice así:

«La posesión de cada 10 acciones da derecho á un voto, pudiendo los poseedores de menor número conferir á uno de ellos su representación.»

Los asuntos que se tratarán en esta Junta son los siguientes:

- 1.º Adjudicación de bienes á D.ª Manuela Bacqué, en pago de cuanto se le adeuda por la Sociedad;
- 2.º Arrendamientos del inmueble y maquinaria;
- 3.º Venta de diversos bienes de la Sociedad, y
- 4.º Todos cuantos asuntos se relacionen con los tres objetos que quedan enumerados.

Madrid, 24 de Marzo de 1911.—El Secretario del Consejo, Ricardo Mateos.—V.º B.º: El Presidente, Agustín Bullón.

X—662

Europe Company

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS

Según lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad mutua de Seguros Europe Company, se convoca á Junta general ordinaria de Asociados para el día 3 del próximo Abril, en el domicilio social, á las tres de la tarde.

Madrid, 23 de Marzo de 1911.—El Director general, Antonio Sánchez.

X—664